

Acta número 8 (ocho) correspondiente a la sesión del día 20 (veinte) de Julio del 2016 (dos mil dieciséis). Reunidos en la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de realizar la sesión de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiene.----

Presidencia de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.- A cargo de la Regidora Daniela Elizabeth Chávez

Presidencia de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.- A cargo del Síndico Municipal Juan David García Camarena.

Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.- A cargo de la Presidenta Municipal María Elena Limón García.-----

Presidencia de la Comisión de Salubridad e Higiene.- A cargo de la Regidora Carmen Lucia Pérez Camarena.

Habla la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Buenos días Regidores y Síndico integrantes de las Comisiones Edilicias de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiene; para dar inicio a esta sesión correspondiente al día 20 de Julio del año 2016 me permito verificar el quórum mediante la lista de asistencia:---

POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

La de la voz Daniela Elizabeth Chávez Estrada-----

Síndico Municipal Juan David García Camarena (Presente)-----

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiéne el día 20 de Julio del 2016.



	Company State All States
Regidor Miguel Carrillo Gómez (Presente)	1. No. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
Regidor Luis Armando Córdova Díaz (Presente)	
DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO MUNICIPALES Y PÚNTO:	LEGISLATIVOS:
Síndico Municipal Juan David García Camarena (Presente)	
Regidora Marcela Aceves Sánchez (Presente)	
Regidor Orlando García Limón (Presente)	
Regidor Adenawer González Fierros (Presente)	
Regidor Luis Armando Córdova Díaz (Presente)	
Regidor Miguel Silva Ramírez (Presente)	
Regidora Lourdes Celenia Contreras González (Presente)	
Regidora Mirna Citlalli Amaya de la Luna (Presente)	
Regidora Silvia Natalia Islas (Presente)	
Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza (Presente)	
Y la de la voz Daniela Elizabeth Chávez Estrada	
DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD E HIGIENE	77 (1) (1)
Regidora Carmen Lucía Pérez Camarena (Presente)	en de la servició de la composició de la c La composició de la compo
Regidora María de Jesús Cortés Durán (Presente)	No. 17 State of the State of th
Regidora Lourdes Celenia Contreras González (Presente)	

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contre la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, a i como Salubridad e Higiene el día 20 de Julio del 2016.

Will HER High



Regidora Rosa Pérez Leal (Presente)
DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA
Presidenta Municipal Maria:Elena Limón García (Ausente)
Regidora Mirna Citlalli Amaya de la Luna (Presente)
Regidor Miguel Silva Ramírez (Presente)
Regidor Orlando García Limón (Presente)
Regidor Adenawer González Fierros (Presente)
Si hay quórum ya que se encuentran la mayoría de los integrantes de las comisiones
Existiendo quórum a las 11:44 (once horas con cuarenta y cuatro minutos) horas, se declara abierta la sesión
Pongo a su consideración el siguiente orden del día:
Primero Lista de Asistencia y verificación de quórum.
Segundo Aprobación del Orden del Día
Tercero:- Análisis y en su caso aprobación de dictamen que tiene por objeto la expedición del Reglamento para la fabricación, venta, uso de la pólvora y quema de artificios pirotécnicos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque
Cuarto Asuntos generales.
Quinto - Clausura de la sesión
Por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba e Orden del día
ARROBADO O

Acta correspondiente à la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiernal de manera conjunta con las de Regiamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, asicomo Salubridad e Hidiene el día 20 de Julio del 2016.



El PRIMER PUNTO del Orden del día ya lo hemos realizado	hemos
aprobado el SEGUNDO PUNTO	,
El PRIMER PUNTO del Orden del día ya lo hemos realizado	0.17

Y así mismo hemos aprobado el SEGUNDO PUNTO.-----

A fin desahogar el TERCER PUNTO del orden del día Aná isis y en su caso aprobación de dictamen que tiene por objeto la expedición de Reglamento para la fabricación, venta, uso de la pólvora y quema de artificios pirotécnicos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque. Se les hizo llegar la propuesta del dictamen con las observaciones que nos hicieron cada una de las partes ir volucradas, tanto por parte de la unión de pirotecnistas así como la comisaría de la policía preventiva, de protección civil y de los asesores. Hago de su conocimiento que en la última revisión hecha al dictamen les hicimos algunas modificaciones, para lo cual cedo el uso de la voz al Lic. Antonio Román para que explique brevemente algunos de estos cambios.----

Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: Buenos días a todos, este tema se ha estado trabajando y la última reunión se tuvo si mas no recuer lo la semana pasada, se acordó por parte de los presentes la firma del dictamen, sin embargo se consideró que haya algunas modificaciones que son breves pero que en algun momento dado son interesantes y se ponen a su consideración, que serían dos artículos y sobre todo fueron dos temas que quedaron pendientes respecto al glosario, no sé si recordarán por ahí en la cuestión del glosario que había que especificar que es un certificado de seguridad, que es una licencia y que es un permiso en base a lo anterior se proponen las siguientes modificaciones.

Tiene el uso de la voz el Lic. Salvador Romero: Se están añadi endo tres definiciones que son licencia municipal, permiso de quema y permiso general, porque como bien se comentó aquí los que estuvieron en la sesión pasada había con usión en la definición de cada uno, la licencia es el permiso que tiene que tener cua quier establecimiento para operar, el permiso de quema es un permiso especial que va a dar la autoridad municipal para que un particular pueda quemar artificios pirotécnicos y el permiso general es un permiso federal concentrado en una ley federal que es la de armas de fuego y explosivos que otorga la SEDENA a aquellos que fabricar almacenan y venden

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiene el día 20 de Julio del 2016.

Hoppiels

sa terected



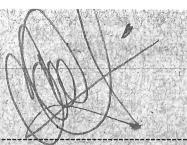
artificios pirotécnicos, entonces con el objetivo de aclarar bien este tema se viene a añadir en el artículo de definiciones y posteriormente en los artículos 16 (dieciséis), 17 (diecisiete), 18 (dieciocho), 19 (diecinueve), 20 (veinte), 22 (veintidos), 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro) se hace la división, se establece un procedimiento diferente para elcertificado de seguridad y un procedimiento diferente para el permiso de quema, venían mezclados y eso generaba la confusión, ahora hay un procedimiento, el Reglamento de la Ley General de Armas y Explosivos refiere que la autoridad municipal otorgará el certificado de seguridad a quien pretenda establecerse en su territorio, ese certificado es un requisito que lo expide la SEDENA a los que quieran almacenar o elaborar pólyora o artificios pirotécnicos, entonces, para que alguien pueda tener el permiso general de la SEDENA primero tenemos que venir a tocar la puerta del municipio y el municipio tiene que expedir un certificado de seguridad, entonces el trámite para el certificado de seguridad se establece ya claramente porque no estaba regulado, actualmente era el reglamento interior de la autoridad municipal de protección civil, ¿cómo lo entregaba? ahora ya tiene una regulación, tiene plazos, tiene requisitos y tiene una serie de lineamientos muy claros que estamos poniendo en el artículo 22 (veintidos), 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro) y otra cosa muy diferente es el permiso de guema, el permiso de quema también lo va a dar protección civil pero ese únicamente se refiere a el evento concreto en el que tu pretendes quemar o usar artificios pirotécnicos y esé se regula o establece requisitos especiales en el artículo 18 (dieciocho), 19 (diecinueve), 20 (veinte) y 21 (veintiuno), venían en el proyecto original mezclados en el mismo apartado y artículo, ahora se divide, es un trámite pará obtener el permiso de quema y es un trámite muy diferente, esos son a groso modo las afectaciones, lo demás es lo que ya tenían ustedes en el proyecto que se les circuló, se ajustó todo lo que se comentó aquí, nada más faltaba hacer esa petición o esa división entre lo que es un certificado de seguridad y un permiso de quema y ya con eso de alguna forma creo que va queda muy claro cuál es la competencia del municipio y además queda muy claro que no nos estamos invadiendo esferas de otra competencia en este caso federal.--

Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: Bueno pues esta es la propuesta por parte de la comisión, la tiene en sus manos impresa, si gustan que lo revisemos artículo por artículo adelante, si gustan aprobarlo, como consideren pertinente.-----

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: ¿Tiene alguna

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecológía, Saneamiente y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiene el día 20 de Julio del 2016.





Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: Respecto a las modificaciones que les manifiesta mi compañero Salvador ¿tienen alguna observaciór?-----

Tiene el uso de la voz el Regidor Adenawer González Fierros: Podemos checar los transitorios? Para abonarle, en el cuarto yo creo que valdría la pena o debería de estar que es con la Ley de Ingresos 2017, a partir de la Ley de Ingresos 2017, como observación licenciado el segundo y el tercero de los transitorios debería ir abajo o eliminarlo.------

Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: Si nosotros ambién teníamos esa discrepancia, y es más que nada técnica, porque si miran aquí termina el articulado que sería el 55 (cincuenta y cinco), una postura era después del 55 (cincuenta y cinco) poner los transitorios y posteriormente los puntos del acuerdo el segundo y el tercero, sin embargo prevalecimos porque en algún anterior reglamento se presentó tal cual está ahorita. Los que son segundo y tercero son puntos de acuerdo, quedarían entonces de la siguiente manera, después del articulado que es el artículo 55 (cincuenta y cinco) quedarían los transitorios del reglamento, y posteriormente los puntos de acuerdo que serían segundo y tercero.

Tiene el uso de la voz el Lic. Fernando Rivera Rodríguez: ¿El primero cual sería?-----

Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: El primero está arriba.-----

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: ¿Alguna otra observación?-----

Tiene el uso de la voz el Regidor Orlando García Limón: Si, er el artículo 4 (cuatro) fracción séptima en la mesa de trabajo se había comentado de los tres gramos principalmente, porque habíamos comentado que quedaba como riesgo bajo por su carga pírica que tiene menos de tres gramos y en el cinco artificios pirotécnicos que presentan un riesgo medio y que se utilizan al aire libre er amplias y abiertas, diseñados para comercialización menor a 10 kilogramos, ósea lo que se había comentado que quedaba bajo por su carga pírica tiene menos de tres kilogramos y ya nada más un error de dedo en el artículo 18 (dieciocho) fracción tercera, y ya sería todo de mi parte.

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiene el día 20 de Julio del 2016.

Some !

do the Les

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Digo creo es importante también mencionar que hubo fechas límites para que nos hicieran llegar sus observaciones, entonces si sería bueno considerar para futuras mesas de trabajo ya haber estudiado previo sus observaciones porque se pusieron fechas para que el comisario nos hiciera observaciones, unión de pirotecnitas y los asesores que los regidores consideraran solamente tenerlo presente para futuras mesas.

Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Natalia Islas: Nada más una propuesta regidora esto nos lo acaban de hacer llegar el día de hoy, y en el dictamen si sería uñ único punto de acuerdo la aprobación del reglamento ya que la publicación en la gaceta es posterior, si sería materia de transitórios el punto segundo y tercero, lo que ustedes proponen como punto segundo y tercero si sería desde mi punto de vista materia de los transitorios.

Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: Entonces eliminamos y ponemos un único punto de acuerdo.

Tiene el uso de la voz el Regidor Adenawer González Fierros: En los transitorios, articulo primero dice este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal y luego el artículo cuarto dice las multas previstas por el articulo 41 (cuarenta y uno) fracción segunda de este ordenamiento deberán adicionarse al proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de San Pedro Tlaquepaque ahi nada más yo creo que es una cuestión de modificar la redacción porque se supone que las multas van a entrar en vigor hasta el 2017 y acá estamos mencionando que el reglamento entrará en vigor al día siguiente, es nada más buscar una redacción que vaya acorde con la vigencia

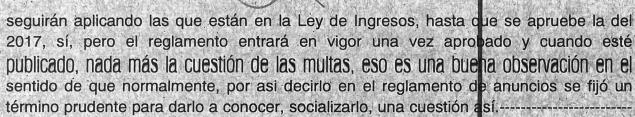
Tiene el uso de la voz el Lic. Fernando Rivera Rodríguez: Que se seguirán aplicando mientras tanto las mismas multas.

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Entonces, ¿el reglamento entraría en vigor hasta el 2017?-

Tiene el uso de la voz el Lic. Fernando Rivera Rodríguez: No, nada más la cuestión de las multas, por lo tanto/me imagino que la idea es adecuar, que mientras tanto

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así cemo Salubridad e Higiene el discono con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así cemo Salubridad e Higiene el discono con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos. día 20 de Julio del 2016:





Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Bueno, yo creo que este tema se tocó con la unión de pirotécnistas que ellos directamente lo van a utilizar y sobre todo socializar con el medio.-----

Tiene el uso de la voz el Lic. Fernando Rivera Rodríguez: Y sobre todo el procedimiento de la tramitación nada más, no sé si se señale que tenga el visto bueno de protección civil y en Secretaria General es donde se entrega ese permiso.----

Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: De hecho si se señala al Presidente o la Presidenta Municipal o a quien ella designe.

Tiene el uso de la voz el Lic. Fernando Rivera Rodríguez: Perfecto ------

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: ¿Alguna otra consideración?-----

Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Natalia Islas: Pues a mí el titulo donde dice que es un reglamento para la fabricación, no veo que aquí se regule a fabricación, en si la venta y quema pero no fabricación, entonces creo que estaría por demás ponene

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiene el día 20 de Julio del 2016.

Ba force la



fabricación.

Tiene, el uso de la voz la Regidora Silvia Natalia Islas. El de Zapopan se llama Reglamento para la Expedición del Certificado de Seguridad -------

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Digo creo que el título podemos llegar aquí a un acuerdo, finalmente lo importante es el contenido.------

Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Natalia Islas: Por eso, quiero que el contenido concuerde con el título.-----

Tiene el uso de la voz el Lic. Salvador Romero: Bueno, tendría relación con la fabricación por las cuestiones del certificado de seguridad, el certificado de seguridad es un requisito que pide SEDANA para la fabricación y nosotros lo vamos a dar, nosotros somos el primer eslabón o el primer filtro para que alguien pueda fabricar pólvora aquí cuando expedimos el certificado de seguridad y aquí estamos regulando toda la expedición de certificado de seguridad, entonces ahí tendría relación con la fabricación.

Tiene el uso de la voz el Lic. Fernando Rivera Rodríguez: No necesariamente la fabricación en sí.

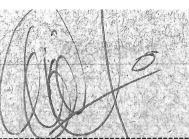
Tiene el uso de la voz el Lici Salvador Romero: no, no vamos a supervisar los procedimientos de fabricación pero si vamos a supervisar que el lugar donde se va a fabricar cumpla con ciertas circunstancias.

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Regiamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiene el dia 20 de Julio del 2016.

Made Jesus Costes

Sea larechal





Tiene el uso de la voz el Lic. Fernando Rivera Rodríguez: Entondes de alguna manera si estamos regulando parte de la fabricación.

Tiene el uso de la voz el Lic. Salvador Romero: Si, digo se puede quitar, yo de hecho era de la idea de que se quitara fabricación.-----

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: ¿y cuál sería la propuesta por parte de usted regidora Natalia?..----

Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Natalia Islas: Pues nada más que se quitara la palabra fabricación.-----

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Bueno, si todos están de acuerdo, ¿quitamos la palabra fabricación?-----

Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Natalia Islas: Reglamento para la venta y quema de artificios pirotécnicos.------

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Si están de acuerdo lo eliminamos, o puede regresar al proyecto inicial que era Reglamento de la Pirotecnia, lo pongo a su consideración o ¿alguna otra propuesta para el título?------

Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: La propues a a este título era por que maneja varias aristas, caso específico es la fabricación, venta y uso, si se fijan también dice "y quema de artificios", ósea hablaríamos de cua ro posturas, fabricar, vender, usar y quemar, entonces es valorarlo pero considero que en el caso específico como lo menciona Salvador pues es más abierto y es más amplio

pirotécnica que ellos la realizan, entonces aquí no precisamente, el artículo de refiere a los ingenios de propiedades deflagrantes, sonoros, luminosos o caloríficos, elaborados ósea la elaboración, ¿quién los está realizando? la unión de pirotecnistas, osea quien realiza todos estos artificios o juguetería pirotécnica ellos la están elaborando, entonces aquí mismo dice: "elaborados a partir de sustancia químicas que de manera artesanal o industrial pueden tener aplicación licita en diferentes actividades", si no es fabricación,

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contre la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad el Púgiene el día 20 de Julio del 2016.

Markey

Des Lover Las



es elaboración, porque de los mismo conceptos que menciona el mismo reglamento.---

Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Natalia Islas: es una definición pues, artificios piroténicos.

Tiene el uso de la voz el Lic. Fernando Rivera Rodríguez: Pero la palabra elaboración.

Tiene el uso de la voz el Regidor Miguel Carrillo Gómez: ¿y porque no le quitamos nada más la palabra fabricación y le ponemos elaboración o lo dejamos completo?-----

Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: ¿Está de acuerdo regidora? Entonces la propuesta sería Reglamento para la elaboración.-----

Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Natalia Islas: ¿Puede ser reglamento para la venta, elabóración y quema de artificios pirotécnicos?-----

Tiene el uso de la voz el Regidor Orlando García Limón: Pués nada mas como comentó el Regidor Miguel :-----

Tiene el uso de la voz el Regidor Miguel Carrillo Gómez: vamos cambiándole nada más la palabra, le quitas fabricación y le pones elaboración.-----

Tiene el uso de la voz el Lic. Antonio Román Valdéz: Se menciona entonces eliminar fabricación, y luego la segunda propuesta fue "para la elaboración", y parece que elaboración tampoco, entonces Reglamento para la venta, uso de la pólvora, elaboración y quema de artificios.-----

Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes Celenia Contreras Gónzalez: yo quisiera abonar, en Zapopan está como Reglamento para la seguridad de la venta y uso de la pólvora.

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Regiamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiéne el día 20 de Julio del 2016.

Hadeless Cortes

John Simmer

10 10 10	A Len
6	1 1
1 14 10	11 100
	.1
3 A	100
1 11	M. Dr
1-251 0	20013
10. 101	The state of
distant 1	10000
A XIII	TO POOL
100	MAR WEST
	A 100
C 10012	C. Carlotte
	100
The Land	V. C.
MARC	12
	4.53(22)
TO W	1
	10 10
	U mark I
Territoria	1 337 6
1 1/1	2 2 1
A IN	F-100 - 100 - 100
NIX	Section Lat
IN	Section 1
1 100	22.72.2
4 4 7	Variable Control
A N	Wir to be
· IX	130000
N. VIV	R & IC
XIV	1
	The Carlot Carlo
MI	100000
1111	
THE LOT N	11
D	CALCON S
5543 VA	1.1.1
4 11	FA
TO WA	V L
THE RESERVE	
Section 1	W. J. W.
Com DIV	No atten
The Contract of the Contract o	y,
San San San	Alex T
1 11 1 1 C C	
ANT PERYL	200 1 100
42: T	S. E. W.
the state of	1666
44.	200

LAQUEPAQUE

$\times I_l$				San Barrell
-M		113	2	3
W		T.		200.2.200
X				The state of the
e EXPANSE	10%	Mr		1

Se rechaza.----

Tiene el uso de la voz la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Habiendo escuchado y analizado las propuestas me permito preguntarles si se aprueba en lo general la expedición del reglamento para la elaboración, venta uso de la pólvora y quema de artificios pirotécnicos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.-----

APROBADO POR MAYORÍA-----

Pongo a su consideración que se apruebe en lo particular la expedición del reglamento para la elaboración, venta, uso de la pólvora y quema de artific os pirotécnicos en e municipio de San Pedro Tlaquepaque.----

A fin de agotar el CUARTO PUNTO del orden del día asuntos generales les pregunto si tienen algún otro asunto que tratar.-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta sesión siendo las 12:26 (doce horas con veintiséis minutos) horas.----

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; Julio 2016



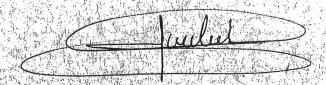
Presidenta de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental y vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

SÍNDICO MUNICIPAL JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA

Presidente de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos y vocal de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, a í como Salubridad e Higiene el día 20 de Julio del 2016.





REGIDOR IVAN OMAR GONZALEZ SOLÍS

Vocal de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.

REGIDOR MIGUEL CARRILLO GÓMEZ

Vocal de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental

REGIDORA MARCELA GUADALUPE ACEVES SÁNCHEZ

Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

REGIDOR LUIS ARMANDO CORDOVA DÍAZ

Vocal de la Comisión de Ecología, Saneamiento XAcción contra la Contaminación Ambiental así como la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

REGIDORA SILVIA NATALIA ISLAS

Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

X



Gobierno de TLAQUEPAQUE

REGIDOR EDGAR RICARDO RÍOS DE LOZA

Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

REGIDOR ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS

Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos así como la de Seguridad Pública.

REGIDOR MIGUEL SILVA RAMÍREZ

Mysel Ston 12

Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legis lativos así como la de Seguridad Pública.

REGIDOR ORLANDO GARCÍA LIMÓN

Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos así como la de Seguridad Pública.

REGIDORA LOURDES CÉLÉNIA CONTRERAS GONZÁLEZ

Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legis lativos así como la de Salubridad e Higiene.

Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Seguridad Pública, así como Salubridad e Higiene el día 20 de Julio del 2016.

Hose Javez La



REGIDORA MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA

Vocal de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos así como la de Seguridad Pública.

PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA

Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

REGIDORA CARMEN LUCIA PEREZ CAMARENA

Presidenta de la Comisión de Salubridad e Higiene.

REGIDORA MARÍA DE JESÚS CORTÉS DURÁN

Vocal de la Comisión de Salubridad e Higiene.

REGIDORA ROSA PÉREZ LEAL

Vocal de la Comisión de Salubridad e Higiene

Acta correspondiente a la sesión de la Cómisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental de manera conjunta con las de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Segundad Rública, así como Salubridad e Higiene el día 20 de Julio del 2016.